



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0050914/2019
CORDOBA, 16 DIC 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam Cristina STRUMIA (Leg. 18.108), docente del Departamento de Química Orgánica a fs. 1, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Miriam Cristina Strumia presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigador a partir del 01-10-2019;
El informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 2;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Disponer el pago correspondiente a **34 (treinta y cuatro)** días de licencia anual reglamentaria año 2019 proporcional al tiempo trabajado hasta la fecha de su renuncia por jubilación como docente investigador, en el cargo de **Profesor Titular (DE)** que venía desempeñando en el Departamento de Química Orgánica, a la **Dra. Miriam Cristina STRUMIA (Leg. 18.108).**-

ARTICULO 2°. La Dra. Strumia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
EE.mes

2773

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC